



Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No 36776 DE 1.989
NIT: 911.019.674 - 1



Fredonia, Antioquia 11 de noviembre del 2025

Doctor:

ALDUBAR VANEGAS MARIN

Alcalde Municipal

La Ciudad

Ref.: Propuesta celebración del convenio interinstitucional para la prestación del Servicio Público esencial de gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos vigencia 2025.

Respetado alcalde,

Reciba un cordial saludo por parte de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Fredonia.

El municipio de Fredonia, ubicado al pie del cerro Combia con alto riesgo de deslizamientos de tierra, con 2 antecedentes significativos con pérdidas humanas y materiales que han marcado la historia de nuestra región. En el cerro Combia se han construido 17 galerías al rededor del cerro para mitigar el riesgo generado por la acumulación de agua en las temporadas de invierno, estas galerías lo que hacen es drenar el agua que se filtra en la ladera, haciendo más vulnerable la tranquilidad de los Fredonitas. Fredonia por su ubicación Geográfica está situado sobre dos fallas representativas que hacen que las poblaciones vivan en constante zozobra con posibles deslizamientos de tierra y movimientos en masa, a esto se le suma la explotación del carbón en varias veredas, que agrandan la situación de riesgo del municipio.

Somos sede del SOS Cartama, razón por la cual debería haber más apoyo de los gobiernos nacional, departamental y municipal.

Somos un municipio vulnerable por su ubicación geográfica y por su cercanía a la ciudad de Medellín, nos hemos convertido en un referente turístico, razón por la cual se ha aumentado el índice de accidentes de tránsito en la vías del municipio, en temporadas de lluvias se presentan inundaciones en las riberas del rio Cauca, zona urbana y demás veredas que conforman nuestro municipio y en temporada de verano la constante amenaza de los incendios forestales que ponen en riesgo la fauna, flora, fuentes hídricas, viviendas

"POR UN SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS FUERTE Y UNIDO"

E-mail: bomberosfredonia@gmail.com

Teléfonos: 314 816 04 58 - 840 10 70

Línea de Emergencias: 119



Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No 36776 DE 1.989
NIT: 911.019.674 - 1



y la integridad de los habitantes de nuestra comunidad y el suroeste cercano, debilitando de esta manera nuestro ecosistema y generando un gran impacto ambiental, emergencias que son atendidas por la oficina de la coordinación de gestión del riego y el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Fredonia.

El cuerpo de bomberos de Fredonia cuenta con personal calificado para la prestación de los servicios como organismo de socorro, la atención de las emergencias, las capacitaciones para la conformación de las brigadas de emergencias, la formación en primeros auxilios, manejo de pipetas de gas, manejo y control de incendios forestales, estructurales, vehiculares, manejo de extintores etc.

La ley 1575 del 2012 establece unas funciones específicas para los cuerpos de bomberos a nivel nacional, las cuales deben ser prestadas de forma idónea por el personal calificado y debidamente entrenado en los organismos de socorros para la atención de cualquier eventualidad que se pueda presentar, las funciones implícitas en la ley son:

1. Que la Gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, de los Municipios, o quien haga sus veces.
(Artículo 1).
2. Que la Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos estarán a cargo de las instituciones bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o a través de Cuerpo de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos (Artículo 2).

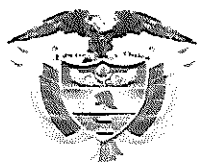
3. Que, entre los organismos principales del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se encuentran los Cuerpos de Bomberos (Artículo 4).
4. Que se denomina Cuerpo de Bomberos a las instituciones organizadas para la prevención y atención de incendios y demás calamidades conexas, mientras que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, son Asociaciones cívicas, sin ánimo de lucro de utilidad común y con personería jurídica, reconocidas como tales por la autoridad competente, organizadas para la prestación del servicio público de Gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

"POR UN SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS FUERTE Y UNIDO"

E-mail: bomberosfredonia@gmail.com

Teléfonos: 314 816 04 58 - 840 10 70

Línea de Emergencias: 119



Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No 36776 DE 1.989
NIT: 311.019.674 - 1



5. Que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios están exentos del pago de impuestos de rentas y aranceles en la adquisición de equipos especializados para la extinción de incendios que requieran para la dotación o funcionamiento sean de producción nacional o que deban importarse (Art 10 Y 13)
6. Que, para atender los incendios, la atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el Cuerpo de Bomberos cuenta con una Maquina extintora que se encuentra en comodato con la DNBC,

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRAR EL OBJETO.

Para lograr el objeto a desarrollar el cuerpo de bomberos voluntario de Fredonia realizará y evidenciará las siguientes actividades con sus respectivas especificaciones técnicas:

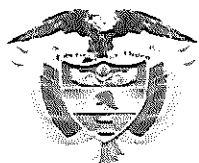
1. Mantener la disponibilidad del servicio las 24 horas.
2. Apoyar, atender las emergencias e intervenir en el socorro de víctimas de inundaciones, crecientes súbitas, vendavales movimientos en masa, incendios, epidemias y demás hechos calamitosos.
3. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
 - a) Análisis de la amenaza de incendios
 - b) Desarrollar todos los programas de prevención
 - c) Atención de incidentes relacionados con incendios
 - d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación
 - e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
4. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
5. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
6. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
7. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

"POR UN SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS FUERTE Y UNIDO"

E-mail: bomberosfredonia@gmail.com

Teléfonos: 314 816 04 58 - 840 10 70

Línea de Emergencias: 119



Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No 36776 DE 1.989
NIT: 811.019.674 - 1



8. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.
9. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.
10. Apoyar las actividades cívicas que realice la administración municipal y los organismos prestadores de servicios de salud acciones establecidas para la contención de la propagación de posibles pandemias.
11. Las demás que sean asignadas y/o concertadas con el Municipio.
12. Capacitar a los establecimientos educativos y al comercio en general en:
 - Primeros auxilios básicos,
 - Manejo y control de fuego
 - Manejo de extintores
 - Manejo de pipetas de gas
 - Planes de emergencia.
 - Accidente ofídico

La atención de eventos y emergencias se prestará las 24 horas, para garantizar un óptimo y eficaz servicio a nuestra comunidad.

IMPUESTOS DEL CONVENIO

El conveniente deberá cancelar los siguientes impuestos que rigen en el Municipio de Fredonia, para los convenios solidarios de asociación y por ello es un índice de costo del servicio.

Impuesto Persona Natural

Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro -Adulto	4 % del valor total del contrato
Estampilla pro-Hospital	1 % del valor total del contrato

El RETEICA, si bien lo cobra el Municipio y se hace un descuento de este al momento del desembolso, este no se puede determinar en la propuesta como un gasto administrativo, ya que este es un impuesto descontable.

Rete ICA 1% del valor total del convenio

"POR UN SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS FUERTE Y UNIDO"

E-mail: bomberosfredonia@gmail.com

Teléfonos: 314 816 04 58 - 840 10 70

Línea de Emergencias: 119



Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No 36776 DE 1.989
NIT: 911.019.674 - 1



EJECUCION PRESUPUESTAL CONVENIO

El consejo de oficiales del cuerpo de bomberos de Fredonia Antioquia, en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la ley 1575 del 2012, sus decretos y estatutos de la institución, relaciono propuesta de presupuesto con fecha 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.

Incentivos laborales	Incentivo personal	15.000.000
Seguridad social	Pago seguridad social	1.215.000
Combustible	Tanqueo de vehículos y equipos de motor	850.000
Bienestar personal	Alimentación, refrigerios, hidratación, fiesta de fin de año	3.200.000
Repuestos, aceites y lubricantes	Compra de repuestos, (llantas, baterías, rodamientos etc.), cambios de aceite, lubricación de vehículos y equipos de motor	6.800.000
Soat y tecno mecánica	Soat y técnico mecánica para 4 vehículos	6.600.000
Insumos de papelería	Compra de suministros de papelería	500.000
Cafetería y varios	Viveres y elementos de aseo y cafetería	1.000.000
Mantenimiento de sede	Pintura, iluminación, adecuaciones guadañadas, reparaciones.	2.000.000
Pago Honorarios	Pago a personal externo	2.500.000
Uniformes y dotación	Compra de uniformes, EPP, equipos de hidratación. Equipos de rescate.	6.367.000
Capacitación personal	Cursos de Bomberos I, II, SCI y GAC. Y trabajo seguro en alturas	3.800.000
Dotación equipos de Primeros auxilios y trauma	Compra de botiquines, dotación equipos de trauma, tabla espinal larga, inmovilizadores.	3.500.000
Gastos de representación	Viáticos y tramites fuera del municipio	1.500.000

"POR UN SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS FUERTE Y UNIDO"

E-mail: bomberosfredonia@gmail.com

Teléfonos: 314 816 04 58 - 840 10 70

Línea de Emergencias: 119



Libertad y Orden

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No 36776 DE 1.989
NIT: 911.019.674 - 1



Traslados de vehículos y personal a otros municipios.	Pago de peajes	250.000
Compra vehículo de rescate tipo ambulancia		45.000.000
Compra de motosierras		2.800.000
Compra de motocicleta		17.477.793
	TOTAL	120.359.793

Atentamente;

Wilfer Adolfo Ospina Mesa

C.C. 8.463.438

Comandante y Representante Legal C.B.V.F

"POR UN SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS FUERTE Y UNIDO"

E-mail: bomberosfredonia@gmail.com

Teléfonos: 314 816 04 58 - 840 10 70

Línea de Emergencias: 119



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OSPINA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MESA		NOMBRES WILFER ADOLFO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 8463438		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO 8463438		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 01 AÑO 1974 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO AMAGÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 49 47 13 1 PISO BARRIO TARQUI PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO FREDONIA TELÉFONO 8401070 EMAIL wilferadolfo01@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD CONSALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204270			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	07	Año	2024	Día						
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR			DEPENDENCIA CONDUCTOR					DIRECCIÓN CARRERA 80 33A null 86							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO FREDONIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	01	Año	2023	Día	30					
									Mes	06					
									Año	2024					
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 69 50 220							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO FREDONIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 69 50 220				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO FREDONIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8401101			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 69N 50 220				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO FREDONIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8401101			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	05	Año	2013	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 69N 50 220 S.EL EDEN				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Walter Adolfo Ospina mesa
12-11-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **8.463.438**

OSPINA MESA

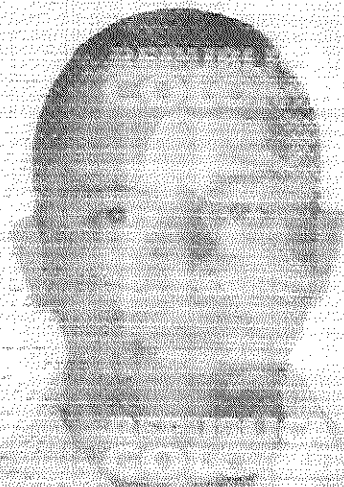
APELLIDOS

WILFER ADOLFO

NOMBRES

Wilfer Adolfo Ospina M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1974**

AMAGA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

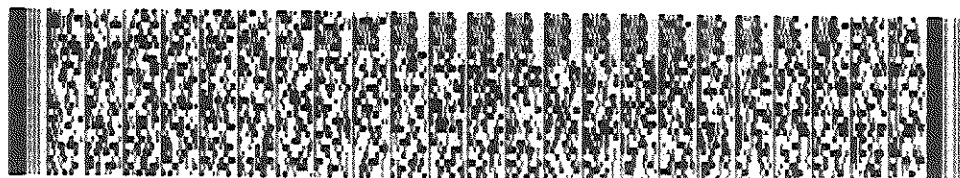
O+
G.S. RH

M
SEXO

01-ABR-1992 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-0100100-01125999-M-0008463438-20200116

0069677055A 1

9911319020

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8463438, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILFER
Segundo Nombre:	ADOLFO
Primer Apellido:	OSPINA
Segundo Apellido:	MESA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	8463438
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2025, a las 2:11:27 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030539432
Fecha Radicado: 2025-11-10 09:46:14.0

Medellín, 10/11/2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCION DE ASUNTOS INSTITUCIONALES - SECRETARIA DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Dirección de Asuntos Institucionales - secretaria de Gobierno, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA- ANTIOQUIA
NIT:	N° 811.019.674-1
Personería Jurídica No:	N° 36776 del 5 de abril de 1989
Expedida por:	Gobernación de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años:	Acta N°004 del 08 de julio de 2022
Resolución No:	S 2022060334204 del 30 de septiembre de 2022

Funge como comandante y representante legal el señor **WILFER ADOLFO OSPINA MESA**, con cédula de ciudadanía **8.463.438** elegido por un período de cuatro (4) años comprendidos entre el 08 de julio de 2022 hasta el 08 de julio de 2026 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Fredonia, Antioquia.

Cordialmente,

LAURA MARIA TOBON MEJIA
Directora de Asuntos Institucionales
Secretaría de Gobierno

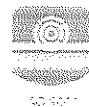
	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Idalia González G. - Profesional Universitario Dirección de Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno		07/11/2025

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

BGALVIST



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

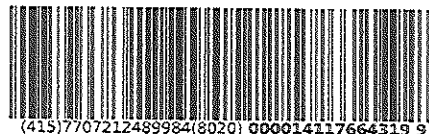


SC4887-1

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176643199



(415)7707212489984(8020) 000014117664319 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 9 6 7 4 1

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 Fredonia

2 8 2

41. Dirección principal

CR 47 45 10

42. Correo electrónico

bomberosfredonia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 4 0 1 0 7 0 45. Teléfono 2

3 1 4 8 1 6 0 4 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 4 2 3

1 9 8 9 0 4 0 5

9 4 9 9

1 9 8 9 0 4 0 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284119077**



PIB

14:06:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREDONIA identificado(a) con NIT número 8110196741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284118793



PIB

14:03:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8463438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

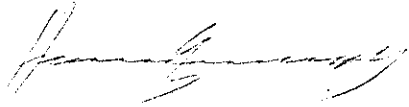
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 13:53:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8463438
Código de Verificación	8463438251110135351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:56:22 PM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8463438

Apellidos y Nombres: **OSPINA MESA WILFER ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 01:59:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **8463438** y Nombre: **WILFER ADOLFO OSPINA MESA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. **126329594** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



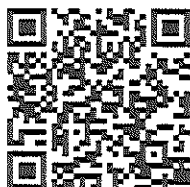
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(a) ciudadano(a) con número de identificación CC 8463468 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/11/2025 11:55 AM



Código Verificación: DVMCSYLB82

Verificar aquí: <https://verificar.mintic.gov.co>

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

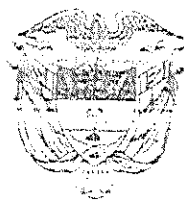
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:17:31 horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8463438**, Apellidos y Nombres **OSPINA MESA WILFER ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Fredonia**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



La República de Colombia
y en su nombre el
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Procedente de Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resoluciones Nos. 0050331 del 9 de Noviembre de 1990, 0050363 del 21 de Enero de 1991, 0052 del 11 de Agosto de 1997 y 001370 del 6 de Noviembre de 1997

Confiere a:

Wilfrido Adolfo Ospina Mesa

Identificado con C.C. No. 8.462.478 en Turkey

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, alcanzado los logros de formación y cumplido con las respectivas calificaciones en el programa Educativo Institucional

[Firma]
Directora

[Firma]
Secretaria

Inscripción en Libro General de Graduación No. 001

Acto de Grado No. 003 Folio 001 Número 012

Expedido en Medellín a los 10 días del mes de Febrero de 1997



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILFER ADOLFO OSPINA MESA

Con Cédula de Ciudadanía No. 8463438

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
ATENCION EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS
EMERGENCIAS..**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín.
a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

87307758 - 05/12/2023

No y FECHA REGISTRO



Consultorio Dr. Geovanny Mejía Jaramillo
Carrera 52 # 49-24 Fredonia - Antioquia
Teléfonos: 3004744929 - 3197726636
draeovannymia@solucionesensaludysg-ssst.com



FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
10	Jun	2025	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA	Evaluación Médico Ocupacional de Ingreso con concepto de TSA			
DD	MM	AAAA	CIUDAD / DEPARTAMENTO / PAÍS				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
CUERPO DE BOMBEROS FREDONIA		811019674-1		604 840 10 70		bomberosfredonia@gmail.com	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT O DOCUMENTO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE (EL) O (LA) TRABAJADOR (A) O ASPIRANTE							
WILFER ADOLFO OSPINA MESA				M		51	
NOMBRES Y APELLIDOS				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CC	
E-MAIL				GENERO		EDAD	
wilferadolfo01@gmail.com				M		51	
TD: Tipo de documento de identificación: TI: Tarjeta de Identidad, CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, PP: Permiso de Permanencia, O: Otros				CC		8.463.438	
CT COMANDANTE CBV		BOMBEROS		NUEVA		COLPENSIONES	
CARGO		ÁREA		EPS		AFP	
16/01/1974		3143160458		A		X	
FECHA DE NACIMIENTO		TELÉFONO O MÓVIL		TIPO DE SANGRE		RH	
ESTADO CIVIL		SOLTERO(A)		DOMINANCIA		RELIGIÓN	
				DIESTRO (A)		CATÓLICO	
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES PARA CLÍNICOS							
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		✓		PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL TOTAL) EN SUERO		✓	
MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL / VISIOMETRÍA		✓		PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL HDL) EN SUERO		✓	
MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL / OPTOMETRÍA		NE		PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL LDL) EN SUERO		✓	
AUDIOMETRÍA TONAL		✓		PERFIL LIPÍDICO (TRÍGLICERIDOS) EN SUERO		✓	
ESPIROMETRÍA		NE		GLUCOSA EN SUERO U OTROS FLUIDOS DIFERENTE A ORINA		✓	
ENCUESTA VACUNACIÓN SARS - COV 2 (COVID19)		✓		PANEL DROGAS DE ABUZO (6 DROGAS) COCAÍNA, ANFETAMINAS,		NE	
VACUNACIÓN ANTITETANICA		✓		TETRAHIDROCANABINOL, METILENEDIOXIMETANFETAMINAS, MORFINA			
OTROS		✓		U OPIÁCEOS, BENZODIACEPINAS			
TIPO DE RIESGOS							
☒ Físico ☒ Químico ☒ Biológico ☒ Psico - Social ☒ Ergonómico ☒ Biomecánico ☒ Condiciones Seguridad							
CONCLUSIONES OCUPACIONALES							
OBSERVACIONES FINALES: CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.							
ÉNFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR: En el examen médico ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, en busca de patologías o secuelas que puedan constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas, o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el certificado médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o el requerimiento de tratamiento.							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO (A) CON RECOMENDACIONES, NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR							
PRUEBAS DE EXPLORACIÓN VESTIBULO - ESPINAL (UNTERBERGER-FUKUDA, BABINSKY-WEIL), ROMBERG Y DIX HALLPIKE REALIZADAS							
CONCEPTO DE APTITUD PARA CURSO DE ALTURAS							
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021							
ES APTO CON RECOMENDACIONES PARA REALIZACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS							
El concepto de APTITUD se definió acorde a protocolos de examen médico y paraclínico							

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

- Uso de equipos de protección personal específicos para el cargo a desempeñar (dotación), (casco con barbuquejo, monogafas transparentes y oscuras, protectores auditivos, calzado industrial tipo S3 o acorde a nivel de exposición, arnes y eslinga certificados y demás equipos para la realización de labor según exposición, que se encuentren contemplados en la norma actual o que se requirieran en postergación de las mismas)
- Realizar el seguimiento definido en el programa de conservación auditiva
- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 75 dB requiere que se le realice audiometría clínica de control semestral y uso de doble protección auditiva (inserción y copa)
- Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de los protectores auditivos
- Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo
- Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de la protección respiratoria
- Conservar adecuada higiene postural en cargo a desempeñar con adecuada biodinámica corporal
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación
- Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg, sobre hombros o espalda superior a 50 kg
- Realizar actividades de reentrenamiento en el cargo
- Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador
- En caso de realizar labores de trabajo seguro en alturas debe contar con certificación médica y certificación de centro de entrenamiento vigente



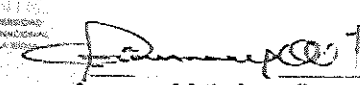
Consultorio Dr. Geovanny Mejía Jaramillo
Carrera 52 # 49-24 Fredonia - Antioquia
Teléfonos: 3004749929 - 3197726636
drgeovannymejia@solucionesensaludsg-sst.com



- Ceñirse a protocolos institucionales en SG - SST
- Cumplir con las políticas de no consumo de tabaco, alcohol o PSA dentro de espacios de trabajo
- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura
- Si permanece más de 2 horas continuas usando equipos de cómputo, smartphone, tables, pantallas de video o dispositivos electrónicos que aumenten la concentración visual debe hacer uso de lentes protectores o pantallas antirreflejo, para evitar la astenopia (cansancio visual) que eventualmente puede generar un bajo rendimiento laboral
- Ingreso a SVE DME (hombros, codos, muñecas y manos, columna, caderas, rodillas y tobillos), SVE AUDITIVO y VISUAL- Todas las demás recomendaciones que en el marco normativo se encuentren estipuladas a dicho sector

RECOMENDACIONES MÉDICAS: (para el manejo de enfermedades generales o comunes)

- Buen hábito de alimentación y del sueño (promover estilos saludables de alimentación)
- Promover espacios para la realización de actividad física
- Continuar asistiendo a su EPS para seguimiento y detección de enfermedades en el adulto sano, ingreso a programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud
- Presenta peso susceptible de control por IMC fuera de metas, puede realizar labores de trabajo seguro en alturas con equipos certificados que soporten 120 kg y que garanticen seguridad en dicha labor
- Presentar registros anexos de historias clínicas y soportes recientes para su respectivo reporte y actualización de historia clínica ocupacional

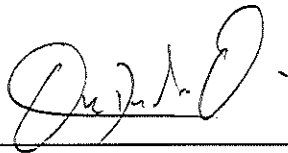
PROFESIONAL		ASPIRANTE O TRABAJADOR	
 Geovanny Mejía Jaramillo Médico Especialista en Gerencia de la SST		 WILFER ADOLFO OSPINA MESA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS: GEOVANNY MEJÍA JARAMILLO		NOMBRES Y APELLIDOS:	WILFER ADOLFO OSPINA MESA
RM: 8.161.551	LSQ: 5867-02102022	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	8.463.438
<p>CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS: La resolución 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social), establece que:</p> <p>- Cualquier labor realizada a más de 1,5 metros sobre el nivel del suelo se considerará TRABAJO EN ALTURAS; en particular el artículo 13 de esta resolución se centra en las evaluaciones médicas específicas según factores de riesgo, incluyendo los exámenes de trabajo en alturas.</p> <p>Así mismo establece requisitos para la formación y experiencia de los trabajadores, así como restricciones con su salud.</p> <p>También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS del trabajador. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 del 5 de junio de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico. Se establece además según la Resolución 2654 de 2019 que la realización de dichos exámenes se puede llevar a cabo por telemedicina, garantizando el uso de los medios tecnológicos, la calidad y seguridad de la atención, así como de la información y los datos.</p>			
<p>CONSENTIMIENTO INFORMADO: Al firmar sobre dicho documento como aparece en el inserto del mismo en condición de aspirante o trabajador, con pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 "la historia clínica es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos en la presente ley". Autorizo al médico (a) especialista en seguridad y salud en el trabajo a realizar mi examen médico ocupacional registrado en dicho documento, dando fe, de que me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos del examen a partir de la asesoría brindada. Entendiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Declaro haber sido informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, y aclaro que: para su correcta elaboración e interpretación he suministrado la información correspondiente con veracidad. De igual manera autorizo al profesional de salud para que suministre copia de la Historia Clínica Ocupacional y sus documentos anexos (exámenes paraclinicos o ayudas diagnósticas, registros fotográficos y filmicos contenidos en el mismo entre otros) sean suministrados a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente que lo requieran. Hago constar que el presente documento ha sido leído, entendido y explicado en su integridad, por lo que en constancia firmo y acepto su contenido libre de toda coacción.</p>			
<p>Fredonia - Antioquia - Colombia</p> <p>  drgeovannymj</p>			

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YO; Oscar Darío Álvarez Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.461.563 de Fredonia Ant. Y con tarjeta profesional N° 136044-T de la junta central de contadores, en mi condición de revisor fiscal certifico que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS del municipio de Fredonia (Ant.), identificado con NIT. 811.019674-7, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 798 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Fredonia, el 11 de noviembre de 2025.



OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ

Contador Público T.P. 136044-T

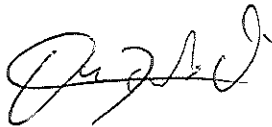
C.C. 8.461.563 de Fredonia

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YO; Oscar Darío Álvarez Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.461.563 de Fredonia Ant. Y con tarjeta profesional N° 136044-T de la junta central de contadores, en mi condición de contador público certifico que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS del municipio de Fredonia (Ant.), identificado con NIT. 811.019674-7, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 798 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Fredonia, el 11 de noviembre de 2025.



OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ

Contador Público T.P. 136044-T

C.C. 8.461.563 de Fredonia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.461.563

ALVAREZ ORTIZ

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES



Oscar Dario Alvarez O.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1968

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1986 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112400-00165603-M-0008461563-20090801

0014303359A 1

29291073

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

136044-T

OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ
C.C. 8481583
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281536 146922



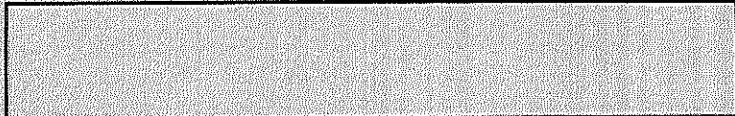
Identificación Pública S.A. 162042/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

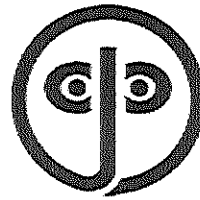


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

887099042908280

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8461563 de FREDONIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 136044-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

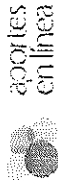
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

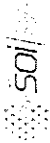
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



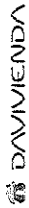
Se certifica que WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado(a) con CC 8463438 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSOLIDADA CORPORALES - SANTANDIA LEONOR-6246397																
Clave Identif.	Número de Aporte	Tipo de Aporte	Fecha de Pago	Régimen	Código	Administradora	Concepto	Cotización	Días	Meses						
										ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
9494481247	1917684576	E	2025-11-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							
9494481247	1917684576	E	2025-11-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30							
9494481247	1917684576	E	2025-11-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30							
9494481247	1917684576	E	2025-11-10	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30							
9493125496	1841147871	E	2025-10-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30							
9493125496	1841147871	E	2025-10-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30							
9493125496	1841147871	E	2025-10-09	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30							
9493125496	1841147871	E	2025-10-09	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30							

Este certificado se expide el día 2025-11-11 a las 12:11.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN	81101674	NÚMERO PLANILLA	4823432072
CUOTIZACIÓN SOCIAL	CLASE 150	PERÍODO COTIZACIÓN SOCIAL	2025
CUOTIZACIÓN SOCIAL	CLASE 150	PERÍODO COTIZACIÓN SOCIAL	2025
TIPO APORTANTE	01: EMPLEADOR	FECHA PAGO (construcción)	2025-11-24
TIPO EMPRESA	PRIVADA	NÚMERO AUTORIZACIÓN	7
FORMA DE PRESENTACIÓN	APORTE DE PRESENTACIÓN		
APORTE DE PRESENTACIÓN	APORTE DE PRESENTACIÓN		

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		VALOR		VALOR	
E0000		1		\$ 118.00		\$ 118.00		\$ 118.00	
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		VALOR		VALOR	
E0000		1		\$ 118.00		\$ 118.00		\$ 118.00	
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		VALOR		VALOR	
E0000		1		\$ 118.00		\$ 118.00		\$ 118.00	
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		VALOR		VALOR	
E0000		1		\$ 118.00		\$ 118.00		\$ 118.00	
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO		NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR		VALOR		VALOR	
E0000		1		\$ 118.00		\$ 118.00		\$ 118.00	
SUBTOTAL:									

TOTAL PAGADO: \$ 407.400

Certificación Bancaria



Medellín, 11 de Diciembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS identificado(a) con NIT No. 811019674 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	37684488113	2012/06/16	A ACTIVA

VERIFICADO EN: <https://www.bancolombia.com/verificar>

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Buscar...

Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Información general



Logo de la entidad

Nombre de la entidad CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

Nombre abreviado CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

Fecha de creación 25/09/2017 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento LIENDRE

Número de documento 811019874

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Entidades sin ánimo de lucro

Código UNSPSC

Zona

Idioma

Moneda por defecto

País COLOMBIA

Cludad Antioquia

Municipio Fredonia

Información de contacto

Dirección CALLE 47 # 45-10

Código postal 055070

Teléfono de producción 8401070
Fax de oficina
Correo electrónico de la oficina fuegofredonia@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones fuegofredonia@gmail.com
SECOPII

Dirección Estado País Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL LinkedIn
URL de YouTube
URL de Twitter

Contacto principal

Título
Nombre CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA
Carga
Teléfono
Móvil 3113285075
Fax
Correo electrónico bomberosfredoniaeducacion@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	rendas	Ebitda	Número de desánimo
2016	85.000.000	0	